

76

Decreto N° 2.

Por el cual se declaran insubsistentes unos nombramientos y se hacen otros. -

El Alcalde Municipal de Bucaramanga,
en uso de sus facultades legales,

Decreta:

Art. unico. - Decláranse insubsistentes los nombramientos
hecho en los señores doctores Luis F. Clarte Enrique
Doctores O, Rafael Verga Blanco y Miguel A. Galán,
lo mismo que del doctor Víctor Julio Suárez, reemplazo del
último nombrado quien se encuentra en uso de licencia, como
medicos del Hospital de San Juan de Dios de esta ciudad,
y nombárase en su reemplazo en propiedad, a los señores
doctores Luis F. Clarte Roberto Cadena M, Roberto
Frenas Calvete y Rafael Verga Blanco. -

Comuníquese a los nombrados y si aceptan deséles
la debida posesión

Espedido en Bucaramanga, a primero de
Febrero de mil novecientos treinta y tres. -

Decreto N° 2

Por el cual se declaran insubsistentes unos nombramientos
y se nombra sus reemplazos:

El Alcalde Municipal de Bucaramanga
en uso de sus facultades legales.
Decreta: